

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00998 00 (despacho comisorio)

Atendiendo la solicitud remitida por correo electrónico de data 16 de diciembre de 2021, se fija la data en la que se efectuara la comisión encomendada, señalándose la hora de las 9:00 a.m., del primero de marzo del presente año.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre designado por el comitente, y a los interesados, a través de sus correos electrónicos.

De igual forma por secretaria infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar a los ocupantes del inmueble donde se realizará la diligencia de secuestro. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ